



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de julio de 1999

VISTO la Resolución (CS) N° 108/98, por la cual se llama a concursos de antecedentes y oposición, y el expediente N° 827-0561/98 por el cual se sustancia el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en el área de Filosofía, Línea de Investigación Filosofía Política, y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen del Jurado actuante considera que el Profesor Claudio Oscar Amor, DNI 14.232.158, reúne las condiciones necesarias para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Ordinario.

Que la Comisión de Evaluación ha propuesto la designación del mencionado Profesor.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 12 del Estatuto Universitario, el Consejo Superior se halla facultado para designar a los docentes Ordinarios, luego de realizarse concurso público y abierto de antecedentes y oposición.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Profesor Claudio Oscar Amor, DNI 14.232.158, como Profesor Adjunto Ordinario, en el área de Filosofía, a partir del 1º de agosto de 1999 y bajo los términos establecidos por el art. 27º del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto por el artículo primero, será imputado al inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

(personal Permanente), del presupuesto 1999 de acuerdo con la Resolución Consejo Superior N° 162/98.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 051/99

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES